

## ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 3044-2PO3-12

<b>I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA</b>	
<b>1. Nombre de la Iniciativa.</b>	Que reforma el artículo 19 de la Ley de Vivienda.
<b>2. Tema de la Iniciativa.</b>	Vivienda.
<b>3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.</b>	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari.
<b>4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.</b>	Nueva Alianza.
<b>5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.</b>	09 de febrero de 2012.
<b>6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.</b>	09 de febrero de 2012.
<b>7. Turno a Comisión.</b>	Vivienda.

<b>II.- SINOPSIS</b>
<p>Facultar a la Comisión Nacional de Vivienda para cumplir con la distribución y atención de las acciones de vivienda en el territorio nacional, de conformidad con el principio de equidad y la demanda de vivienda de cada región del país.</p>

### III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXX del artículo 73, en relación con el artículo 4º, párrafo sexto, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- Incluir el fundamento legal en que se sustenta la facultad del Congreso para legislar en la materia de que se trata.
- Sustituir en el apartado de Artículos de Instrucción, de conformidad con la estructura del proyecto de decreto, la expresión “Artículo Primero”, por la de “Artículo Único”.
- De conformidad con las reglas de técnica legislativa, precisar en el artículo de instrucción la adición de la fracción III, recorriendo en su orden las fracciones subsecuentes.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que son los siguientes:

Ser formulada por escrito, tener un título, contener el nombre y firma de la persona que presenta la iniciativa, una parte expositiva de motivos, el texto legal que se propone, el artículo transitorio que señala la entrada en vigor, la fecha de elaboración y ser publicada en la Gaceta Parlamentaria.

<b>V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE</b>	
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO QUE SE PROPONE</b>
<b>LEY DE VIVIENDA</b>	<b>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción III al artículo 19 de la Ley de Vivienda.</b>
<b>ARTÍCULO 19.-</b> Corresponde a la Comisión:	<b>Primero.</b> Se adiciona una fracción III al artículo 19 de la Ley de Vivienda, para quedar como sigue:
<b>I a II. ...</b>	<b>Artículo 19.</b>
<b>No tiene correlativo</b>	<b>I. a II.</b>
<b>III a XXIV. ...</b>	<b>III. Cumplir con la distribución y atención de las acciones de vivienda en el territorio nacional de conformidad con el principio de equidad y la demanda de vivienda de cada región del país;</b>
	<b>IV. a XXV.</b>
	<b>Artículo Transitorio</b>
	<b>Único.</b> El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

JCHM